COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.
Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 11100100952
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

INVITACIÓN o CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL
Proceso No. 27

OBJETO

El Colegio Robert Francis Kennedy IED requiere el suministro de elementos para para el proyecto de Matemáticas de prevención de desastres por lo tanto es consecuente la celebración del contrato requerido.

.

OCTUBRE DE 2026

SEÑOR PROPONENTE LEA CUIDADOSAMENTE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

EN EL EVENTO DE CONOCERSE CUALQUIER CONDUCTA QUE ATENTE CONTRA LA TRANSPARENCIA DEL PRESENTE PROCESO SE DEBE REPORTAR A LOS ENTES DE CONTROL.

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

RECOMENDACIONES GENERALES

- Lea cuidadosamente el contenido de la Invitación Pública.
- Verifique que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

- Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados en la Invitación Pública.
- Tenga en cuenta el cronograma establecido para el desarrollo de este proceso.
- Por medio de la presente Invitación Pública, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en prestar los servicios y/o suministrar los bienes solicitados, siempre y cuando no exista inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con entidades del Estado y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- RECOMENDACIONES PARA LOS PROPONENTES Este documento define las condiciones para participar en la presente invitación, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente este documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos para la elaboración de la propuesta, deberá atender lo señalado en la presente invitación, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad. Antes de entregar la propuesta verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos exigidos. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al Colegio a verificar toda la información que en ella suministren.

“Por medio de la presente Invitación Pública se convoca a presentar propuesta dentro del Proceso de SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL

CONSIDERANDO

Que el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concede la facultad a los ORDENADORES DE GASTO de los Fondos de Servicios Educativos FSE, creados en los colegios distritales que les sean asignados recursos para celebrar contratos conforme a las reglas establecidas mediante Acuerdo por el Consejo Directivo para satisfacer las necesidades que no superen los 20 smmlv.

Que, a través del presente acto, se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Que la presente contratación se encuentra inscrita en Plan Anual de Adquisiciones PAA.

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.
Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 11100100952
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 267, Ley 715 de 2001 y en el Decreto 1075 de 2015 la Institución, dando aplicación al principio de transparencia y publicidad se requiere divulgar e informar a toda la comunidad en general, de las actuaciones administrativas relacionadas con los diferentes procesos de contratación estatal que deben ser de conocimiento general, a través de los medios de comunicación.

1. CONVENIENCIA:

Es conveniente suscribir un contrato de compra de elementos para el proyecto de matematicas, razón por la cual debe iniciarse un proceso de contratación que permita seleccionar al oferente que preste el mencionado servicio, de acuerdo con los parámetros señalados en la ley vigente que regula la materia.

2. OPORTUNIDAD:

Es oportuno realizar la presente contratación con el fin de garantizar la publicación y transparencia de las actividades que requiere la comunidad en el marco de las competencias propias de la entidad.

3. OBJETO:

Seleccionar en igualdad de oportunidades a quien o a quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar la adquisición de los materiales para prevención de desastres, el valor de este proceso será dispuesto tipo bolsa, de la cual se irán descontando los valores ejecutados por el contratista, con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN MATERIAS	CANTIDAD
Megáfono 25W	2
Silbato Plástico	50
Botiquín tipo Brigadista	3
Arnés tipo araña con reflectivo para camillas	5
Brazalete brigadista reflectivo verde	50
Rifocina solución tópica en spray 1G/100ML x 20 ML	4

Cuello ortopédico blanco	8
Curitas adhesivas color piel caja con 100 unidades	15
Venda elástica 2" * 5YD	6
Venda elástica 3" * 5YD	6
Venda elástica 4" * 5YD	6
Solución salina 500ml	10
Micropore Piel 3 M 24x3 (1 PUL)	20
Señales Botiquín 30x15 cms	8
Manta térmica para emergencia-botiquín	2

4.1. ALCANCE DEL OBJETO

El Colegio Robert Francis Kennedy IED requiere contratar un Proveedor para adquisición de los elementos antes descritos esta **acción preventiva obligatoria** para mitigar la vulnerabilidad del plantel. La falta de insumos adecuados ante una emergencia puede derivar en responsabilidades civiles, administrativas y penales para los directivos de la institución por omisión del deber de protección.

5. DURACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Diez (10) días calendario, contados a partir de legalizado el contrato y la expedición del Registro Presupuestal.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato que se refiere es por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. ($2.843.795). IVA INCLUIDO**.

El contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegaré a causar; en tal evento el contratista se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. La Entidad efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Esta cifra que está soportada por la disponibilidad Presupuestal N.º 35 esta Disponibilidad expedida por la oficina de pagaduría de la Institución Educativa. FUNDAMENTOS JURIDICOS este proceso se adelanta de conformidad con el Articulo 13 de la Ley 715 de 2001, la Contratación de los Fondos de Servicios Educativos se regirá por lo contemplado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo, adoptado mediante Acuerdo No. 04 de 2026, teniendo en cuenta que trata de una contratación inferior a los Veinte Salarios Mínimos mensuales vigentes SMMV. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN, teniendo en cuenta las diferentes condiciones de contratación se realizó un estudio de mercado y se solicitó cotización a proveedor con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de los precios de mercado realizado por la entidad se obtuvo el presupuesto oficial estimado.

7. FACTORES DE SELECCIÓN

8.1 JUSTIFICACION Y FACTORES DE SELECCIÓN

La Evaluación del Menor Precio será así:

Se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor precio, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje Precio = (MVTO * 100) / VTE

Donde:

• MVTO = Menor Valor Total Ofrecido
• VTE = • Valor Total a Evaluar

En el evento que el proponente no subsane en debida forma los requisitos exigidos, según cronograma, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente que haya

presentado el siguiente precio, y así de manera sucesiva. En el caso que dos o más proponentes presentasen propuestas con el mismo precio, se seleccionará para verificación de requisitos la propuesta que se haya radicado primero. • Indicar el valor total de la propuesta y el valor de los descuentos en caso de existir; • Los valores unitarios en ningún ítem podrán ser superiores a los establecidos en el anexo listado de valores • debe indicar el valor del IVA, • debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada. • Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

EN CASO DE PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY AQUÍ SOLICITADOS, SE PROCEDERÁ A ADJUDICÁRSELE EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Nota 1: Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el presente numeral, no harán parte del documento consolidado de respuestas, sin embargo, serán publicadas junto con su respuesta en el Portal Colombia Compra Eficiente para garantizar que todos los interesados en el proceso conozcan su contenido, en atención a los principios de publicidad, igualdad y transparencia.

NOTA 2: Es responsabilidad del proponente verificar en la página Web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la Invitación.

8. FORMA DE PAGO

Se realizará el pago cuando el contratista seleccionado complete la entrega de los en el almacén del Colegio. El pago se realizará a través de transferencia electrónica, previa presentación de los siguientes documentos: Recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, de acuerdo al procedimiento establecido por el colegio. Factura(s) o documento equivalente. Fotocopia de la planilla de aportes sociales o certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (si es persona jurídica de los último seis (6) meses, si es persona natural de los meses correspondientes a la ejecución del contrato) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificación bancaria a nombre del Contratista con expedición no mayor a tres (03) meses. Demás documentos de ley.

NOTA
El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que el FSE COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D. efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Distrital vigentes y conforme a

sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato (Retención en la fuente 2.5% o 3.5% - Rte Ica 11.04/oo - Rte IVA 15% del valor del IVA.)

9. . JUSTIFICACIÓN JURÍDICA Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1075 de 2015, el Acuerdo 11 de 2024 que reglamenta la gestión de los recursos en el Colegio Robert F. Kennedy I.E.D.y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en esta Invitación Pública y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso.

La escogencia del contratista se efectuará a través de lo previsto en el reglamento por el Consejo Directivo para el régimen especial de conformidad con la Ley 715 de 2001, y el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no supera los 20 smmlv.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que el FSE COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D. efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Distrital vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato (Retención en la fuente 2.5% o 3.5% - Rte Ica 11.04/oo - Rte IVA 15% del valor del IVA.)

10. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Este compromiso afectara el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia, en el rubro de FI Materiales y Suministros, Código Presupuestal Nº 312010404.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de invitación y estudios previos	23/10/2026		SECOP II
Plazo máximo de recepción de observaciones a los documentos previos	26/10/2026	De 8.00 a.m. a 10.00 a.m.	escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co. pagaduriarfk@gmail.com

Respuesta a las observaciones	26/10/2023	En el transcurso del día	**SECOP II**
expedición de ADENDAS si hubiere lugar	27/10/2026	Un día antes de la entrega de propuestas	**SECOP II**
Recepción de propuestas únicamente a los 2 correos electrónicos	28/10/2026	Hasta las 11:00 m.	escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co. pagaduriarfk@gmail.com
Publicación acta de cierre.	28/10/2026		**SECOP II**
Publicación Evaluación preliminar	28/10/2026		**SECOP II**
Plazo de subsanaciones y observaciones a la evaluación preliminar.	29/10/2026	Hasta las 12 del día	escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co. pagaduriarfk@gmail.com
Respuesta a Observaciones de evaluación preliminar	29/10/2026	En el transcurso del día	**SECOP II**
Evaluación definitiva y adjudicación del contrato	30/10/2026		**SECOP II**

Las propuestas deben ser enviadas a los siguientes correos electrónicos:
escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co.
El correo Institucional no recibe determinados "dominios" por favor enviar las propuestas a los dos correos suscritos
pagaduriarfk@gmail.com
El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación o convocatoria y el lleno de los requisitos establecidos por la Entidad con el fin de facilitar su estudio, y con base en las especificaciones establecidas por la Entidad.

La entrega de propuesta se realizará el día y la hora indicada en el **CRONOGRAMA,** Las propuestas se recibirán únicamente en el horario máximo establecido en el correo mencionado, no se tendrá en cuenta las propuestas que lleguen después de esta hora.

Las observaciones y/o subsanaciones se deben hacer de acuerdo con el cronograma de fecha y hora estipulado por el colegio, el no cumplimento de estos criterios se consideran extemporáneos y no serán tenidas en cuenta.

La IED no se hace responsable por propuestas enviadas a correos diferentes de los informados, no se reciben propuestas en físico en la institución educativa,

La hora que se tendrá en cuenta para el cierre, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología o tomada de la página www.sic.gov.co o http://horalegal.sic.gov.co/.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO: IMPUESTOS Y RETENCIONES. El pago de los impuestos y retenciones que surjan por causa o con ocasión del contrato corren por cuenta de **EL CONTRATISTA.**

NOTA:

En caso de empate, el Colegio aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo como lo establece el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta que dicho proponente cumpla con los requisitos del estudio o llamado a oferta, el Rector ordenador del Gasto podrá adjudicar el contrato a este, y así sucesivamente hasta agotar el listado de oferentes.

13. DOCUMENTOS DE LEY REQUISITOS HABILITANTES

13.1. Carta de Presentación de la Propuesta Anexo 1

El proponente deberá adjuntar a su propuesta una carta en donde presente formalmente la propuesta a la entidad la cual deberá venir suscrita por el Representante Legal y acompañada de la Ficha Técnica No. 1 Anexo.

JUSTIFICACIÓN: Mediante la presentación de este documento el proponente acredita que cuenta con la capacidad para obligarse ante la entidad, de igual forma hace una serie de manifestaciones relacionadas con la habilidad para actuar ante la administración, sobre los conflictos de interés y aquellas relacionadas con el conocimiento del proceso.

Si el proponente no subsana los requisitos exigidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se procederá con la verificación de requisitos del proponente en segundo lugar en cuanto al precio ofrecido.

Se seleccionará la oferta con el menor precio para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes, teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine el evaluador de la propuesta.

13.2. Certificado de registro mercantil o existencia representación legal

Para acreditar la existencia y representación legal los proponentes deberán adjuntar el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación.

JUSTIFICACIÓN: La capacidad legal o de ejercicio, como lo define el Consejo de Estado, debe ostentarse al momento de presentar la propuesta, por lo que no solo debe tenerse sino también demostrarse. Debe permitir que la institución educativa verifique la existencia y funcionamiento de establecimiento comercial cuya actividad esté relacionada directamente con el objeto a contratar y permita su adecuado cumplimiento de acuerdo con las necesidades.

13.3. Fotocopia de la cédula del representante legal

Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía.

13.4. ***Certificaciones de antecedentes expedidas por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.***

JUSTIFICACIÓN: Por disposición de lo establecido en la Ley 610 de 2000 es deber de la Administración abstenerse de celebrar cualquier tipo de acto o contrato con quien se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales o presente anotaciones de sanciones e inhabilidades en el Sistema de Información SIRI.

13.5. ***Registro Único Tributario – RUT – Registro de Información Tributaria - RIT***

El proponente deberá adjuntar la fotocopia del RUT y RIT vigentes.
JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente tiene el aval y puede ejercer una actividad económica ante terceros. También para apoyar la acción del Estado Colombiano para que a través de la DIAN éste pueda desarrollar una gestión efectiva en materia de recaudo, control y servicio y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

13.6. ***Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social.***

El proponente deberá adjuntar totalmente diligenciad o y firmado formado de certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales y a la seguridad social de los trabajadores, por el representante legal o revisor fiscal según corresponda. Para las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales se debe anexar la certificación de pago de aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior, suscrita por el revisor fiscal o representante legal. Para personas naturales se deberá adjuntar juntar la constancia o certificación de pago a la respectiva entidad de salud y pensiones en donde se encuentre afiliado.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de verificar que el proponente se encuentra al día en pagos de aportes del mes inmediatamente anterior.

13.7. ***Certificado de antecedentes penales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia – Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.***

El proponente deberá adjuntar consulta de los medios dispuestos por la Policía Nacional de Colombia, dispuesto para tal fin, dicho certificado no podrá tener fecha de expedición mayor a 30 días del inicio del contrato.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente no registra con algún tipo de anotación que lo inhabilite para realizar el contrato con la institución.

13.8. ***Experiencia mínima del proponente***

Dos (02) certificaciones de contratos, desarrollados en Colombia, cuyo objeto corresponda al del presente proceso. Los contratos deberán haber iniciado y terminado dentro de un periodo de tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del actual proceso. En caso de que el contrato contemple otros objetos se deben discriminar los valores correspondientes a los objetos antes mencionados especificando equipos, servicios y costo de cada uno. La suma de los valores de las certificaciones correspondientes solo a los objetos mencionados debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial para el presente proceso. Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora, o cuyo porcentaje de participación en la persona conjunta, sea igual o superior al 20%, acorde con el documento de conformación.

JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la empresa contratada posee experiencia en contratos iguales en su objeto, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.

13.09. ***Pacto de Probidad Anexo 2.***

13.10. ***Fotocopia de la libreta militar, según el caso, únicamente para régimen simplificado y que sea varón menor de 50 años.***

13.11. ***Certificación bancaria de la cuenta del contratista expedido no mayor a treinta (30) días para efectos del pago.***

13.12. Certificación que no tienen inhabilidades e incompatibilidades.
JUATIFICACION: Los Proponentes no deben estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades consagradas en el Artículo 127 de la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas vigentes. Deben manifestar igualmente, que conocen lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y sobre inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, lo cual se entiende cumplido con la suscripción de la carta de presentación de las propuestas.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: Serán causales de rechazo de la propuesta

- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para esta misma convocatoria.
- Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en este mismo proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trata de sociedades anomias abiertas.
- Cuando el representante a los representantes legales de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes y que también presenten ofertas para la presente convocatoria.
- Cuando la propuesta sea presentada a nombre de una persona o sociedad diferente a la que aparece postulada.
- Cuando el proponente no logre demostrar la experiencia especifica mínima de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones definitivas
- Cuando el proponente no ofrezca como mínimo la totalidad de los elementos solicitados en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
- Cuando el proponente ofrezca especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
- Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la entidad.2.3.9.- Cuando el proponente no presente la oferta en los tiempos y con las formalidades establecidas en la invitación, conforme los principios de contratación

- Incompatibilidades o inhabilidades para contratar, establecidas los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, en sus artículos 1, 2 y 4 que modifican el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia.
- Tener observaciones negativas en el formato de recibo a satisfacción de los servicios o productos adquiridos, así como actas de incumplimiento de contrato o actas de los estamentos institucionales donde se documentó la indebida ejecución, desistimiento del contrato, retrasos, cambios en las calidades de materiales o cualquier situación que por una ejecución negligente hubiese afectado el normal desarrollo de las actividades al interior del instituto, en contratos anteriores suscritos con el Colegio.
- Valor total y valores unitarios de la propuesta que sobrepasen el valor total y los valores unitarios del FORMATO ANEXO TECNICO PROPUESTA ECONOMICA 2024.
- Presentación de certificaciones y/o contratos cuyo objeto No corresponda con el objeto del proceso. Las certificaciones presentadas deben contener experiencia específica (Objetos iguales al objeto de la presente Convocatoria). La experiencia general no será considerada como experiencia especifica.

15. Declaratoria desierta

El presente proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva. Contra el acto que determine la declaratoria desierta, procede el recurso de reposición en los términos establecidos en la ley.

16. GARANTÍAS

No requiere de conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan clausulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, según lo previsto en el Acuerdo No 03 de 2022 respecto de las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.

17.RIESGOS

17.1. Que los elementos adquiridos no cumplan con las características técnicas, ni de calidad, ni de plazos requeridas por la institución. Para minimizar este riesgo, se solicita a los posibles proponentes que se comprometan a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y el cumplimiento de los plazos para impresión y entregas del material objeto del presente proceso.
17.2. Que se presenten contratiempos en la ejecución del contrato por cambios climáticos. Para minimizar este riesgo se informa al contratista que debe realizar junto con un funcionario del Colegio un cronograma para cubrir todas las posibles afectaciones en las entregas del material al estudiantado.
17.3. Que se presenten contratiempos con la entrega del material a los estudiantes. Para minimizar este riesgo se solicita al contratista registro fotográfico o escaneado de las planillas de entrega del material a los estudiantes y enviarlo a los correos de los coordinadores académicos, los cuales serán suministrados por el colegio
17.4. Estado de emergencia sanitaria. Situaciones imprevistas de fuerza mayor derivadas del actual estado de emergencia sanitaria. Para minimizar este riesgo se deberá hacer lectura de toda la normatividad legal inherente al control de riesgo de contagio de COVID - 19

JAIRO HERNAN TELLEZ SALAZAR
Rector - Ordenador del Gasto

Elaboro JAIRO ARANGO SANCHEZ

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.
Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 11100100952
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

ANEXO 1. Carta de presentación de la propuesta

Bogotá, D. C., ___de _____ de 2026 Señores COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED Ciudad El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en la Invitación Publica del proceso No._____, presento oferta(s) y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada convocatoria. En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y del pliego de condiciones. Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes. B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado en la Invitación Publica, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos. C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia. D.- Que de conformidad con la invitación pública he consultado los medios de publicación y conozco los adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso. E. - Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas o el pliego de condiciones, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que les impida celebrar contratos con el DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN- COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED. F.- Que las personas

representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos. G.- Que nos acogemos a los plazos establecidos para las entregas parciales y ejecución total del contrato. H.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista. I.- Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios, debidamente numerados. J.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
NIT	
TELEFONO	
DIRECCION Y CIUDAD	

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.
Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 11100100952
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

CORREO ELECTRONICO	

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL CUAL PERTENECE	
CONTRIBUYENTE RENTA	SI _____ NO ____
AUTO RETENEDOR RENTA	SI _____ NO ____
REGIMEN COMUN	SI _____ NO ____
REGIMEN SIMPLIFICADO	SI _____ NO ____
GRAN CONTRIBUYENTE	SI _____ NO ____
AUTO RETENEDOR DE IVA	SI _____ NO ____
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	SI _____ NO _____ NORMA _____
INDICAR SI ES RESPONSABLE DE ICA Y ACTIVIDAD ECONOMICA	
CONCEPTO DE RETENCION EN LA FUENTE Y PORCENTAJE	

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No _____

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.
Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 11100100952
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

ANEXO 2 Pacto de Probidad

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED
PROCESO _____

Nosotros los abajo firmantes en representación de _____
_____, orgullosos de actuar como delegados de las firmas proponentes en el presente proceso, CONSIDERANDO: Que es importante que el Distrito Capital cuente con una Institución efectiva dado su aporte al fortalecimiento del concepto de ciudad como espacio de vida en comunidad. Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de la Entidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta. Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso, se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos. Que conozco a cabalidad los pliegos de condiciones y adendas, sus reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre de la Invitación Pública y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular. Que para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los pliegos de condiciones. Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y por lo tanto, NOS COMPROMETEMOS A: Actuar en la presente contratación, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia y equidad. Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios del COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED, con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal. Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la institución y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación. Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección. Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho. No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los pliegos de

condiciones para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad

de las propuestas. Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto. Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes. EN CASO DE INCUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ ENUNCIADOS ME COMPROMETO A ACATAR LO SIGUIENTE: Reconocimiento público del comportamiento desarrollado dentro del proceso contractual, el cual autorizo a publicar en la página Web del COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED. Para constancia se firma de manera voluntaria, en Bogotá, D.C., el día__de _____ 2026

.

Proponente:

FIRMA